

La Plata, 8 de abril de 2020

Honorable Consejo Directivo

Facultad de Odontología

Universidad Nacional de La Plata

Por la presente, me dirijo a ustedes y por su intermedio al Comité de Grado Académico de la Especialización en Gestión de la Educación Superior (EGES) al efecto de presentar mi Trabajo Final Integrador (TFI) titulado “.PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LAS BECAS ESTUDIANTILES DE LA UNLP”, cuya dirección ejerce Patricio Lorente.

Adjunto la versión impresa completa.

Hernán Javier Figueredo

DNI 23569278

Tel. 0221-15-4082107

hernanjfigueredo@gmail.com

Sin otro particular, saludo atentamente.

**Hernán Javier Figueredo**

**PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y OTORGAMIENTO DE LAS BECAS**

**ESTUDIANTILES DE LA UNLP**

Hernán Javier Figueredo

Marzo 2020

Trabajo Final Integrador

Especialización en Gestión de la Educación Superior

Facultad de Odontología

Universidad Nacional de La Plata

**ÍNDICE**

<b>1.CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE GESTIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2.LAS BECAS DE LA UNLP.....</b>	<b>6</b>
2.1-Normativas sobre el otorgamiento de becas.....	7
<b>3.JUSTIFICACIÓN DEL TEMA DEL TFI .....</b>	<b>9</b>
<b>4.OBJETIVOS DEL TFI .....</b>	<b>14</b>
4.1 Objetivo general.....	14
4.2 Objetivos específicos.....	14
<b>5. MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>14</b>

5.1 Introducción.....	14
5.2 Administración y gestión de los recursos.....	15
5.3 Becas en otras instituciones.....	16
5.4 Relación de los estudiantes con las nuevas tecnologías y formas de comunicación.....	17
<b>6. PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>18</b>
6.1 Desarrollo de la propuesta.....	19
6.2 Requerimientos.....	21
<b>7. CONCLUSIONES.....</b>	<b>22</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>24</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>24</b>

## **Propuesta de transformación de las Becas de la UNLP**

### **Resumen**

En este trabajo se aborda en detalle el sistema de becas estudiantiles de la UNLP y las problemáticas detectadas en el mismo en los últimos seis años. Se desarrolla además un relevamiento sobre las modalidades de inscripción y otorgamiento de becas en otras instituciones públicas, como así también se repasa la relación de los estudiantes con las nuevas tecnologías y formas de comunicación.

Así mismo se plantea una propuesta con el fin de abordar los inconvenientes y sus soluciones posibles con la finalidad de mejorar la eficiencia de esta política

de la UNLP.

Palabras clave: becas, UNLP, estudiantes, públicas, comunicación.

## **1. Caracterización del ámbito de gestión**

La Dirección de Becas Universitarias de la UNLP (DBU) se encuentra según el organigrama de la presidencia dentro del ámbito de la Prosecretaría de Bienestar Universitario de la UNLP (PBU). La misma fue creada en 2014 y en este momento cuenta con el autor de este trabajo como director y con el personal administrativo y de atención al público de la Prosecretaría de Bienestar Universitario para el desarrollo de sus tareas diarias.

Las misiones y funciones son:

### **Misiones**

Asistir al Prosecretario de Bienestar Universitario en las actividades tendientes a asegurar su gestión.

Promover la igualdad de oportunidades brindando apoyo económico y/o generando acciones con recursos propios o foráneos, que contribuyan a eliminar barreras socioeconómicas, facilitando de esta manera el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de grado a alumnos de la UNLP de escasos recursos.

### **Funciones**

- Establecer distintas vías de comunicación tendientes a dar a conocer los beneficios desarrollados por el área.
- Gestión permanente y sistematización del procedimiento de inscripción, selección y otorgamiento de los distintos beneficios desarrollados por el área, en función de parámetros socioeconómicos y académicos previamente establecidos.
- Articular con distintas áreas de la Universidad el desarrollo de estrategias conjuntas tendientes a brindar contención a los estudiantes.
- Implementar convenios con distintas instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, a fin gestionar el otorgamiento de diversos beneficios para los estudiantes de la Universidad.
- Generar una base de datos con información sobre los estudiantes beneficiarios, con el fin de profundizar la relación y comunicación entre ellos y la Universidad.

Todos los programas y proyectos gestionados desde la Dirección se encuentran enmarcados en la estrategia de Administración y gestión del plan estratégico de la UNLP y en el subprograma específico “Igualdad de oportunidades para estudiar”

El documento base “Pensar la Universidad” establece como parte de su objetivo general de la administración de la UNLP “sostenerla en forma transparente, eficiente y eficaz...” y entre sus objetivos específicos *“la dotación y administración de los beneficios estudiantiles no académicos que faciliten la inclusión y permanencia en la universidad de todo aquel ciudadano que tenga la voluntad de estudiar...”* y en esa línea se desarrollan las tareas en la Dirección, sin dejar de mencionar que es línea prioritaria del mismo documento: La producción de condiciones de interacción entre procesos de bienestar, salud, formación, inclusión y visibilización de derechos, donde la dirección de becas tiene amplia participación.

En este momento la interacción con los estudiantes se realiza de manera presencial por parte de los mismos en los horarios de atención al público de la PBU o a través de una dirección de correo electrónico institucional de la UNLP. También se realizan comunicaciones a través del sistema de becas de la UNLP, pero las mismas son de “una sola vía” ya que dicho sistema no permite interacción con el postulante a becas si no que sólo puede enviarse información, pero ante cualquier inquietud o duda el estudiante debe evacuarla por algún otro medio. La DBU no cuenta actualmente con redes sociales propias si no que para la difusión de la información se utilizan las redes de la PBU.

En los períodos de entrega-recepción de documentación respaldatoria se cuenta con personal temporario que dedica su tiempo de trabajo exclusivamente a realizar dicha tarea.

Actualmente desde la dirección se gestionan las siguientes Becas:

-Beca de Ayuda Económica

-Beca para Estudiantes inquilinos

-Beca para Estudiantes con hijos/as

-Beca de Bicicleta Universitaria

-Beca de Comedor Universitario

-Beca de Pueblos originarios

-Beca de Albergue Universitario

-Becas especiales

-Becas a estudiantes de colegios de pregrado

-Becas a estudiantes privados de libertad

Además, se trabaja en la difusión y asesoramiento para la inscripción a las becas PROGRESAR las cuales son otorgadas por el Ministerio de Educación de la Nación.

## **2. Las becas de la UNLP**

Históricamente podemos retrotraernos al año 2002 cuando comenzó el programa de becas de ayuda económica, que fue el origen del Programa de igualdad de oportunidades para estudiar, el cual cuenta con todos los sub-programas de becas para estudiantes los que han sido creados y adaptados a las necesidades y la demanda de la población estudiantil con el paso de los años.

Actualmente nuestra universidad cuenta con un sistema de becas diversificado tal como se detalla en la introducción de este trabajo. Las mismas se proponen como mecanismo de contención y tienen por finalidad facilitar el acceso, permanencia y egreso de los estudios universitarios a aquellos/as estudiantes que se encuentren en una situación socioeconómica vulnerable.

Como característica general las becas en nuestra universidad no tienen límites de edad ni diferenciación de nacionalidad. Conceptualmente consideramos que todos los alumnos de nuestra universidad están en igualdad de condiciones para acceder a los beneficios.

### **2.1 Normativas sobre el otorgamiento de becas**

En este punto se detalla que cada una de las becas de la UNLP tiene un reglamento propio, aunque todos siguen un lineamiento general de que las mismas sean una ayuda para todos aquellos estudiantes que las soliciten y se encuentren en situación de vulnerabilidad. Vale aclarar que, si bien todas las becas cuentan con un requisito académico mínimo de aprobación de dos materias en el ciclo lectivo, dicho requisito no es excluyente toda vez que haya una situación de vulnerabilidad que justifique la excepción. Dicha situación es verificada, en caso de ser necesario, a través de un informe realizado por el departamento de atención social de la UNLP, previa entrevista con el/la estudiante.

Cada beca otorgada constituye un beneficio personal e intransferible del/de la becario/a y es incompatible con cualquier otra beca de la UNLP (excepto beca de comedor universitario) u otro beneficio de carácter similar de cualquier otra entidad u organismo público o privado.

Los requisitos para acceder a una beca son:

- Ser estudiante de grado de alguna de las carreras de la UNLP.
- No poseer un título universitario y/o terciario previo.
- Haber completado en tiempo y forma el proceso de inscripción por página web.
- Haber entregado en tiempo y forma la documentación respaldatoria solicitada
- Que los ingresos del grupo familiar no superen los montos establecidos en cada convocatoria.
- Para estudiantes avanzados: haber aprobado, con examen final o promoción, al menos dos materias durante el último ciclo lectivo (periodo comprendido durante el 1° de abril de un año y el 31 de marzo del año siguiente)

En el reglamento de cada beca de la UNLP se establecen los periodos de inscripción, la fecha de publicación de la preselección, la documentación respaldatoria que debe ser oportunamente entregada y los requisitos para acceder a la beca. Todo esto es publicado al momento de la apertura de cada convocatoria en el sistema de becas en un archivo con formato .pdf el cual puede ser descargado por los postulantes.

Para el otorgamiento de una beca se siguen una serie de pasos que son los que se enumeran a continuación:

- inscripción vía web de los estudiantes,
- preselección
- entrega de documentación de los preseleccionados
- evaluación de la documentación presentada
- publicación de resultados

-período de reclamo para los estudiantes Fuera de Concurso

-otorgamiento de la beca

-efectivización del pago de la misma

La preselección se desarrolla de acuerdo al listado por Orden de Mérito que el sistema de becas arroja, siendo los estudiantes con mayores puntajes quienes serán preseleccionados en la beca a las cual se inscribieron. Estos puntajes finales surgen de la sumatoria de diferentes variables que comprendían el formulario de inscripción que el estudiante completó: datos generales (académicos, personales y del grupo familiar e ingresos), más las variables del ítem de los datos específicos en relación a la beca que solicitó, es decir, ningún ítem o respuesta por sí sola determina la preselección del mismo. La incorporación de diferentes variables permite una evaluación socioeconómica integral de los estudiantes aspirantes a las becas.

A los estudiantes preseleccionados se les solicita la documentación pertinente y a partir de ahí se realiza la selección definitiva para el acceso a la beca solicitada. Los estudiantes que No sean preseleccionados pueden realizar su inscripción para la próxima convocatoria .

La entrega de documentación respaldatoria los estudiantes deben realizarla entre el 15 de marzo y 10 de abril aproximadamente y de manera simultánea y con la finalidad de darle celeridad al proceso comienza a realizarse la evaluación de la misma.

Una vez finalizada la evaluación de la documentación , todos aquellos estudiantes que no cumplan los requisitos son informados de ello y se les da un plazo de una semana para que si lo consideran pertinente hagan un reclamo de forma de poder corregir cualquier error que se haya producido en la evaluación de la documentación. Pasado dicho período no se aceptan reclamos ni se realizan reconsideraciones.

Finalizado el plazo de tiempo otorgado para reclamos, se inician las actuaciones administrativas con el fin de que los estudiantes que cumplan requisitos puedan comenzar a cobrar las cuotas correspondientes.

### **3. Justificación del tema del TFI**

Vista la amplitud y diversificación del sistema de becas de la UNLP se abarcará en este trabajo y a modo testigo lo referido a Becas de ayuda económica, de estudiantes con hijos/as y estudiantes inquilinos, que son las que presentan los principales inconvenientes que se describen a continuación.

Desde el año 2014 hasta la actualidad el período de inscripción a becas comienza en el mes de noviembre y finaliza el 1° de marzo, la misma se realiza a través de la página [www.becas.unlp.edu.ar](http://www.becas.unlp.edu.ar) debiendo los estudiantes generar previamente su Usuario Único UNLP a través del Sistema Siu-guaraní de su facultad, a excepción de los ingresantes del año de la convocatoria, que lo hacen con los datos consignados en el Sistema de preinscripción a la UNLP (SIPU).



La entrega de documentación respaldatoria y la evaluación de la misma, que abarca desde mediados de marzo hasta fines de abril, pasos posteriores como la apertura de cuentas bancarias para el pago y los procesos propios de la gestión administrativa de la UNLP hacen que el otorgamiento de una beca (desde la inscripción hasta el cobro de la misma entre mayo y junio) implique un periodo que abarca entre 60 y 180 días según el momento en el cual el estudiante realizó la inscripción, un tiempo más que excesivo cuando se compara además con el proceso administrativo en sí, desde que se genera el expediente con el listado de beneficiarios hasta que puede efectuarse el pago, demora aproximadamente 30 días.

Se advierte, además, que hay una amplia cantidad de estudiantes que cumplirían los requisitos, tanto académicos como socioeconómicos, para obtener una beca, que se inscriben vía web pero no cumplen con los plazos establecidos para la entrega de documentación respaldatoria (periodo fijado generalmente en la segunda quincena de marzo) Este último dato puede observarse claramente en las tablas de las convocatorias 2018 y 2019 donde se observa claramente el gran porcentaje de estudiantes que no presentan la documentación sobre el total de alumnos preseleccionados. Por ejemplo, en 2018 del total de estudiantes que debían presentar documentación para ayuda económica (963 postulantes) solo se presentó a realizarlo en tiempo y forma el 34,89% mientras que ese porcentaje sube hasta el 38,07% si tomamos el total de estudiantes preseleccionados para las tres becas en cuestión. Esta situación, que se repite en todos los tipos de becas, además del perjuicio que el mismo postulante se provoca por dejar vencer las fechas que se otorgan para cumplimentar el trámite, ocasiona problemas de índole administrativa y operativa ya que los plazos establecidos están orientados a poder realizar en tiempo y forma los pagos mensuales con la mayor prontitud posible y extender los mismos o recibir documentación fuera de término, implica por lo general detener el circuito administrativo y llevar el pago aún más allá de los 180 días antes mencionados.

**Tabla convocatoria 2018**

*(relación entre estudiantes preseleccionados y estudiantes que presentaron documentación- Fuente: Dirección de Becas Universitarias UNLP)*

	Ayuda económica	Estudiantes Inquilinos	Estudiantes con hijos	Total
Preseleccionados	963	585	204	1752
Presentaron documentación	336	258	73	667
No presentaron documentación	627	327	131	1085

Porcentaje que presentó documentación	34,89%	44,1%	35,78%	38,07%
---------------------------------------	--------	-------	--------	--------

**Tabla convocatoria 2019**

(relación entre estudiantes preseleccionados y estudiantes que presentaron documentación- Fuente: Dirección de Becas Universitarias UNLP)

	Ayuda económica	Estudiantes Inquilinos	Estudiantes con hijos	Total
Preseleccionados	1558	688	335	2581
Presentaron documentación	518	264	91	873
No presentaron documentación	1040	424	244	1708
Porcentaje que presentó documentación	33,24%	38,37%	27,16%	33,8%

La realidad indica que una vez cerrado el período de inscripción (mediados de noviembre hasta 1° de marzo de cada año) muchos estudiantes se acercan a realizar consultas sobre como acceder a becas y teniendo en cuenta las características y la población objetivo de este beneficio es que muchas veces se aceptan inscripciones fuera de término de manera excepcional, las cuales deben seguir un circuito administrativo paralelo al antes mencionado. También vale considerar y no restarle importancia a que todos los años una vez finalizada la inscripción surgen los reclamos de las agrupaciones estudiantiles que integran nuestra universidad que por diferentes motivos solicitan la extensión o reapertura de la inscripción a becas.

Según la propia experiencia, el amplio periodo de inscripción de casi 4 meses conspira contra la efectividad del proceso ya que en muchos casos la situación del postulante varía desde el momento que completó la inscripción web hasta el momento de presentar la documentación que avala lo que manifestó en la inscripción. Además, que la propia dinámica de la vida estudiantil hace que muchos estudiantes olviden u omitan los plazos dado el tiempo transcurrido en el período *inscripción/entrega de documentación*. Las nuevas tecnologías y la “presencia” casi constante de los estudiantes en redes sociales, dejan casi como obsoletos los sistemas utilizados hasta el momento ya que tanto la comunicación vía correo electrónico como la realizada a través del sistema de becas casi en

ningún caso han demostrado la efectividad requerida para que llegue la información al postulante de manera tal que este último no omita ningún paso de los requeridos para la asignación de una beca. Asimismo, la información masiva y general realizada a través de redes sociales resulta insuficiente debido a que lo diversificado del sistema de becas requiere en muchos casos una comunicación casi personalizada con el alumno.

Visto que la demanda de becas estudiantiles se plantea a lo largo de todo el año lo cual se corrobora por la cantidad de estudiantes que se acercan a realizar el trámite para acceder a la beca de comedor universitario (inscripción abierta todo el año) y por las consultas realizadas en la Dirección de Becas Universitarias, no se vería como factible reducir el periodo de inscripción sino por el contrario modificar el mismo permitiendo que el ciclo de *inscripción/entrega de documentación/otorgamiento de una beca* se repita más de una vez durante el año.

Por último, pero no menos importante, podemos señalar que el aumento de ingresantes que ha tenido la UNLP en los últimos años nos obliga también a replantear un sistema diseñado para una demanda menor y con una población estudiantil con demandas diferentes y tal vez más acotadas que las actuales.

#### **4. Objetivos del TFI**

##### **4.1 Objetivo general**

Desarrollar una propuesta de transformación de los procesos de inscripción y administrativos de las Becas estudiantiles de la UNLP para optimizar su evaluación y otorgamiento

##### **4.2 Objetivos específicos**

- Definir canales de comunicación adecuados con los postulantes de acuerdo a la accesibilidad de los nuevos procesos y herramientas tecnológicas.
- Establecer pasos procedimentales adecuados a las demandas, tiempos y necesidades de los estudiantes universitarios, de acuerdo a las posibilidades normativas, con la condición de mejorar el acceso y provisión de este recurso.
- Diseñar un circuito administrativo en coordinación con las diferentes áreas de gestión de la Presidencia de la UNLP involucradas, para su optimización en el otorgamiento de esta política de inclusión.
- Establecer mecanismos sistemáticos de seguimiento y análisis de la aplicación de esta política, como condición de evaluación permanente.

#### **5. Marco conceptual**

## 5.1 Introducción

Las becas universitarias han sido entendidas o enmarcadas en ayudas económicas directas o indirectas que recibe un estudiante con el fin de realizar sus estudios. A grandes rasgos podemos distinguir que en los países que tienen educación superior arancelada estos sistemas de becas contribuyen al pago de cuota o matrícula por parte del estudiante y que en los países con educación gratuita como la Argentina contribuyen al acceso, permanencia y egreso.

En los últimos años haciendo un repaso del sistema universitario argentino nos encontramos que el concepto de beca se ha ampliado y que no solo se refiere a una ayuda económica, sino que también hace referencia a otros tipos de ayuda como por ejemplo; por citar casos de la UNLP, la beca de comedor universitario o la beca de bicicleta universitaria.

En cuanto a las becas que tienen como característica otorgar un monto económico al estudiante encontramos, en Argentina, que existen distintas modalidades de tramitación y adjudicación, diferenciándose principalmente entre las que tienen un solo periodo de inscripción o las que tienen más de uno y las que no tienen restricciones temporales, según se detalla en el apartado “Becas en otras instituciones”.

## 5.2 Administración y gestión de los recursos

Tal como señala Doberti (2018) en “La organización académica en la universidad” la universidad tiene *“una combinación de restricciones internas y discrecionalidades internas”* esto significa que más allá de estar atados a un presupuesto que proviene del estado y a las normativas que el mismo imponga, la propia autonomía universitaria le permite tomar decisiones sobre que se hace con ese dinero y dictar sus propias normativas internas con el fin de gestionar de manera más eficiente a partir de una decisión política propia.

La partida presupuestaria destinada a becas, está desglosada dentro del presupuesto destinado a “Bienestar universitario” y ha permitido de 2014 a la fecha otorgar becas a todos los estudiantes que lo soliciten y cumplan los requisitos establecidos, e inclusive ha permitido en el año 2016 realizar un incremento de hasta el 110% de aumento de los montos de las becas con respecto al año anterior.

Ante cualquier propuesta de modificación para la optimización de esta política la administración y gestión de los recursos disponibles es uno de los primeros puntos a tener en cuenta, ya que es política de la UNLP seguir cumpliendo con el objetivo de otorgar becas a todos los estudiantes que necesiten las mismas a fin de que la situación económica no sea un impedimento por sí misma en el ingreso, la permanencia y el egreso.

Cualquier posibilidad de modificar los procedimientos utilizados para otorgar becas en la UNLP debe ser sumamente responsable en cuanto a las expectativas que se generarán con el mismo y orientar dicha modificación a que el presupuesto asignado sea ejecutado en su totalidad y sin exceder el mismo ni agotarlo antes de la finalización del año.

### **5.3 Becas en otras instituciones**

En este apartado hablamos tanto de las universidades nacionales como así también al Ministerio de Educación de la Nación y aquí encontramos similitudes y diferencias con las becas de la UNLP.

De la información que se ha relevado de los reglamentos en otras universidades y en el Ministerio de Educación podemos observar por ejemplo, que en cuanto al período de inscripción encontramos las que tienen un solo período de inscripción para cada tipo de beca; como son la Universidad Nacional del Centro (UNC), la Universidad Nacional de Rosario (UNR), la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el Ministerio de Educación de la Nación (Becas Progresar). En el caso de la Universidad de Buenos Aires (UBA) la misma tiene dos convocatorias al año, el período de duración de cada beca es bianual y contempla inscripciones excepcionales fuera de los plazos formales tal como también lo hace la UNC. En este punto es de relevancia destacar la experiencia de las becas ARBEC que el Ministerio implementó en 2017, las cuales mantenían la inscripción abierta durante todo el año y permitía que el alumno que tal vez en un sistema de inscripción cerrado hubiese quedado fuera de concurso, se inscribiera en el momento del año que tuviera su mejor situación académica y de esta forma tenía más posibilidades de acceder a la misma.

En cuanto a los requisitos académicos se observa que hay coincidencias con la UNLP en cuanto al requisito académico mínimo de dos finales en el año lectivo aprobados, aunque en algunos programas hay exigencias mayores como por ejemplo PROGRESAR (50% de las materias del plan de estudios aprobadas según el año que cursen) o las que exigen determinado promedio mínimo como por ejemplo la UBA o la UNC.

Dentro de los requisitos generales en todos los casos estudiados, excepto la UNC, hay límites de edad para solicitar becas y el mismo varía según el programa y la universidad entre los 30 y los 35 años.

### **5.4 Relación de los estudiantes con las nuevas tecnologías y formas de comunicación**

Desde el 2014 hasta la actualidad la comunicación con los estudiantes que se postulan para acceder a alguna de las Becas de la UNLP se ha establecido de formas diferentes y se han ensayado varias alternativas con el fin de optimizar la comunicación con los mismos. Actualmente se ha optado por establecer comunicación formal y “oficial” a través del usuario que el estudiante tiene en el sistema de becas, pero además se “refuerza” la comunicación por correo electrónico y con la publicación en redes sociales de avisos para que los estudiantes recuerden chequear sus notificaciones.

La problemática que se plantea en la introducción con respecto a la comunicación con los postulantes a fin de que puedan cumplimentar cada paso para la solicitud de la beca, se ve reflejada también en el trabajo de Fernández Zalazar, Diana; Neri, Carlos (2014) “El uso de las TICs y los estudiantes Universitarios” donde se marca la evolución y cambios en el uso de nuevas tecnologías por parte de los jóvenes, quienes pasaron de “limitaciones en tanto la

posesión de la misma (tecnología) como en cuanto a la conectividad” a “casi la totalidad de la última muestra (300 alumnos), poseen computadoras en las casas, conectividad y celulares” y además en la evolución marcada en el mismo trabajo se observa claramente los “saltos” que los jóvenes en general y los estudiantes universitarios en particular, han ido dando entre las mismas redes sociales y formas de comunicarse.

Esto mismo podemos corroborarlo en la práctica diaria en la dirección de becas donde hemos pasado de la comunicación exclusivamente vía correo electrónico a la comunicación por distintas vías incluso por redes sociales y hasta por notificaciones dentro del mismo sistema de inscripción, concluyendo en este punto que hasta el momento no se ha encontrado una vía de comunicación 100% eficiente para que la falta de comunicación no imposibilite que un estudiante acceda a el beneficio de una beca.

## **6. Proyecto de intervención**

Del análisis del apartado “justificación del tema” en este trabajo se desprenden fácilmente tres puntos a abordar; por un lado, la necesidad de acortar el tiempo de otorgamiento de una beca, por otro lado, cubrir la demanda de los estudiantes de poder acceder a las mismas en más de un período del año y por último mejorar la comunicación entre la DBU y los estudiantes que se postulan a becas.

De las experiencias que se han podido recabar en otras Universidades nacionales así como también de lo realizado por el Ministerio de Educación de la Nación podemos señalar que el sistema de Becas de la UNLP es tal vez uno de los más inclusivos ya que no solo tiene un amplio periodo de inscripción (siempre comparando con otras instituciones) sino que además no tiene limitaciones de edad o de nacionalidad para sus postulantes ya que los requisitos son los mismos para todos los alumnos regulares de nuestra universidad.

Se observa que la inscripción abierta durante la mayor parte el año, podría adaptarse a nuestra universidad como así también a priori abordaría los tres puntos señalados en el primer párrafo de este apartado.

### **6.1 Desarrollo de la propuesta**

En primer término y viendo que no hay una problemática puntual con los requisitos establecidos hasta el momento, en esta propuesta se mantienen los establecidos en la actualidad, ya que tampoco, como veremos más adelante, hay una incongruencia entre los mismos y la modificación que se plantea. Solo habría que analizar el requisito académico de 2 (dos) materias aprobadas en el ciclo lectivo anterior y modificarlo por 2 (dos) materias en el último año calendario.

Se propone una inscripción que comience el 1º de febrero y permanezca abierta hasta finalizar el mes de noviembre pudiendo los postulantes inscribirse durante el transcurso de todo el período de inscripción, realizándose la evaluación inmediatamente y en caso de corresponder, se otorgará el beneficio en el mes siguiente al de la postulación. Los estudiantes podrán postularse una vez por cada convocatoria (febrero- noviembre de cada año)

El proceso de inscripción se realizará bajo la siguiente metodología:

el estudiante se inscribe en [www.becas.unlp.edu.ar](http://www.becas.unlp.edu.ar), completando los formularios con la información solicitada, una vez hecho esto el estudiante está en condiciones de presentar a la DBU la documentación solicitada, la cual es informada al mismo momento de finalizar la inscripción web. Previo a la entrega de documentación el postulante puede corregir en cualquier momento los datos cargados en la página web, pero una vez presentada la documentación se considera que el estudiante está inscripto con lo cual no podrá modificar los datos consignados en la página web los cuales tendrán carácter de declaración jurada.

La documentación será recibida de forma completa, en el caso de no estarlo, la misma no será aceptada y el estudiante no podrá completar el trámite de postulación hasta tanto no complete la documentación faltante. Esa documentación junto con la información que el estudiante cargo en la web es evaluada por la DBU en dos procesos simultáneos, evaluación académica y evaluación socioeconómica y a partir de ahí se desprenden las siguientes posibilidades:

-Beca Otorgada: En el caso que el alumno cumpla con los requisitos académicos y socioeconómicos la solicitud de beca es aprobada y comienza el proceso para el pago de la misma.

-Beca Fuera de concurso por situación socioeconómica: quiere decir que el estudiante no cumplió con uno o más de los requisitos socioeconómicos con lo cual la solicitud de beca es rechazada.

-Beca Fuera de concurso por situación académica: quiere decir que el estudiante no cumplió con uno o más de los requisitos académicos con lo cual la solicitud de beca es rechazada.

Para los casos de Beca Fuera de Concurso, se establecerá un período de reclamo de hasta 10 días hábiles en el cual el estudiante podrá pedir la revisión de la evaluación para el caso que considere que hubo un error en la evaluación de la misma, pasado dicho período o desestimado el reclamo el postulante no podrá volver a solicitar una beca hasta la convocatoria del año siguiente.

En el caso de Beca Otorgada se iniciará el proceso para hacer efectiva la misma, teniendo en cuenta que cada mes se iniciarán las actuaciones administrativas con anterioridad al día 15 del mes en curso para que a partir del día 15 del mes siguiente comience a realizarse el pago y el mismo se realizará durante los meses de marzo a diciembre. Cabe destacar que el estudiante comenzará a cobrar a partir del mes en el que se inscribió, por lo tanto, habrá quienes por ejemplo,

soliciten la beca en los últimos meses del año previendo la compra de un pasaje para volver a su localidad de origen en el receso de verano, posibilidad que hoy les está vedada o que en casos extremos solo puede ser “subsanaada” a través de una beca especial.

Para efectivizar el pago, la UNLP realizará las gestiones con el Banco de la Nación Argentina para la apertura de cuentas para cada uno de los estudiantes que no posean cuenta bancaria a su nombre.

Más allá que la inscripción abierta durante un mayor período de tiempo haría que el estudiante casi no tenga posibilidades de quedar sin obtener el beneficio, siempre y cuando cumpla los requisitos, no es para descartar la posibilidad de la interacción con el mismo a través de otros sistemas que posee la Universidad como el envío de mensajes a través de SIU guaraní o la app “Mi UNLP” de muy reciente creación. Concebir nuevas formas de comunicación con los postulantes hará posible que el mismo complete su solicitud en el menor tiempo posible y de esta forma pueda acceder al beneficio en un período de tiempo mucho menor que con el actual sistema.

## **6.2 Requerimientos**

Al momento de abordar esta propuesta de transformación debe tenerse en cuenta que para que la misma pueda ser llevada a cabo deben modificarse algunas de las características de funcionamiento de la DBU mencionadas en el apartado “Caracterización del ámbito de gestión”. En primer lugar y entendiendo que la circulación de estudiantes con solicitudes consultas y pedido de información se producirá de manera estable durante todo el año, la dirección debería contar con un espacio de trabajo que no se comparta como en la actualidad, con otras áreas de la Prosecretaría de Bienestar Universitario ya que esto hará mayor comodidad y agilidad de trabajo. Del mismo modo al estar en un sector diferente se necesitará personal que trabaje exclusivamente en Becas y que este capacitado previamente para tal fin, tanto para poder evacuar consultas como así también para la recepción de documentación y otras tareas administrativas que se desprendan de la misma.

En caso de desarrollarse nuevas alternativas de comunicación también sería importante tener personal dedicado a realizar dicha tarea.

Vista la situación actual y el nivel de demanda que se observa fuera de los períodos de inscripción, no se requerirían asignación de partidas presupuestarias mucho mayores que las actuales para el pago de becas, ya que en la actualidad el sistema a veces funciona con respuesta a solicitudes fuera de término durante todo el ciclo lectivo y hasta el momento no ha habido necesidad de aumentar el monto asignado al inicio de cada año. Claro está que cualquier programa de becas siempre requerirá de una mayor cantidad de dinero, pero eso es independiente del sistema utilizado. Este trabajo está pensando para optimizar los recursos de los que se dispone en la actualidad.

## **7. Conclusiones**



La política de Becas de nuestra Universidad, como cualquier política pública, debe buscar permanente herramientas que le permitan ampliarse y mejorar la calidad en su implementación.

Las necesidades de los estudiantes y el paso de las generaciones con nuevas realidades han hecho que la UNLP desde 2002 a la fecha haya innovado y se haya convertido en pionera en la resolución de algunas demandas del claustro estudiantil. Pero también por idénticos motivos hoy se ve la necesidad de reformular los procedimientos con el fin de mejorar el otorgamiento de becas.

Poder tener abierta la inscripción a becas durante casi todo el año se ve como la mejor alternativa y la que mejor expresaría la inclusión buscada desde la UNLP y expresada en el “Programa de Igualdad de Oportunidades para estudiar” del “Plan estratégico de gestión”.

Es importante señalar también el problema comunicacional, y es acá donde deben desarrollarse continuamente nuevas estrategias ya que, por lo visto en este trabajo, la evolución y cambios en el uso de nuevas tecnologías avanza de forma mucho más rápida en las nuevas generaciones.

## Referencias

Doberti, Juan Ignacio (2018) La organización académica en la Universidad. EUDEBA

pag. 45

Tauber Fernando, (2018) "Pensar La Universidad" Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de la Plata 2018-2022. pag. 49

Fernández Zalazar, Diana; Neri, Carlos (2014) "El uso de las TICs y los estudiantes Universitarios" pag 7

## Bibliografía

Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, (2008)

Doberti, Juan Ignacio (2018) La organización académica en la Universidad. EUDEBA

Fernández Zalazar, Diana; Neri, Carlos "Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación" (2014) 2 ISBN: 978-84-7666-210-6 –

Artículo 1181 El uso de las TICs y los estudiantes Universitarios.

Martinez Nogueira (1998) "Evaluación de la gestión universitaria". Informe para la CONEAU. 1998.

Reglamento de Becas Universidad Nacional del Centro (2019) [https://becas.unicen.edu.ar/src/resolucion\\_reglamento\\_becas.pdf](https://becas.unicen.edu.ar/src/resolucion_reglamento_becas.pdf)

Reglamento de Becas Universidad Nacional de Córdoba (2019)

<https://www.unc.edu.ar/vida-estudiantil/becas-fondo-%C3%BAnico-2019>

Reglamento de Becas Universidad de Buenos Aires

<http://www.uba.ar/download/extension/becas/932.pdf>

Reglamento de Becas PROGRESAR (2019) Ministerio de Educación de la Nación

[https://becasprogresar.educacion.gob.ar/form\\_becas\\_progresar/BP\\_bases\\_y\\_condiciones.pdf](https://becasprogresar.educacion.gob.ar/form_becas_progresar/BP_bases_y_condiciones.pdf)

Reglamento de Becas Universidad Nacional de Rosario

<https://becas.unr.edu.ar/reglamentop19.pdf>

Tauber Fernando, (2018) "Pensar La Universidad" Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de la Plata 2018-2022

## Bibliografía Institucional

- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>) De riquezas, abandonos y oportunidades urgentes. Revista de la Universidad, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), La Plata, Argentina, octubre 2010, ISSN: 0041-8625, Páginas: 87-98. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68451>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>) Identidades e interculturalidad en etnografías reflexivas - <http://hdl.handle.net/10915/34604>

- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>) La universidad pública: trayectorias educativas con producción y transferencia de conocimientos - <http://hdl.handle.net/10915/62468>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>), Díaz Ledesma Lucas Gabriel, Migliorati Mario Andrés, Otrocki Laura, Palazzolo Fernando, Souza María Silvina, Vestfrid Pamela y Vidarte Asorey, Verónica. Hacia la tesis. Itinerarios conceptuales y metodológicos para la investigación en comunicación. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones en Comunicación. ISBN: 978-950-34-0899-5 - <http://hdl.handle.net/10915/42082>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>). 23 tesis sobre la tesis. La comunicación para la transformación de la gestión educativa. <http://hdl.handle.net/10915/35341> - <https://doi.org/10.35537/10915/35341>
- Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>). La evaluación es educación - <http://hdl.handle.net/10915/54757>
- Tauber Fernando y Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>). Plan Estratégico 2018-2022, <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/105678>
- Tauber Fernando, Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>), Tauber Rocío, Cornejo Liliana, Virgolini María Belén, Rimoldi Emiliano. 2017; Bienes, derechos y deberes: la UNLP en la prospectiva de la CRES/Cartagena. Coloquio Regional Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES 2018. Coloquio llevado a cabo en la Universidad Nacional de las Artes, Buenos Aires
- Tauber Fernando, Giordano Carlos José (<https://orcid.org/0000-0003-3345-3041>), Marengo Roberto, Cornejo Liliana, Virgolini María Belén – Planeamiento de la Educación Superior: los problemas que adoptamos y supimos construir - 2015 - Instituto de Investigaciones en Educación Superior - <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69714>

1. F Tauber (2005). Algunos desafíos para la Universidad Pública. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
2. F Tauber (2006). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata (2006)
3. F Tauber (2007). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2007-2010
4. F Tauber (2008). Plan Estratégico Institucional 2007/2010 de la UNLP. UNLP
5. F Tauber (2008). La comunicación en la planificación y gestión para el desarrollo de las instituciones universitarias públicas argentinas: el caso de la Universidad Nacional de La Plata en el trienio junio 2004-Mayo 2007. Facultad de Periodismo y Comunicación Social
6. F Tauber (2009). Comunicación en la planificación y gestión de las universidades públicas argentinas. Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC)
7. F Tauber (2010). Discurso de asunción a la Presidencia de la UNLP
8. F Tauber (2010). Universidad Nacional de La Plata: discurso de asunción y objetivos estratégicos 2010-2014
9. F Tauber (2010). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2010-2014
10. F Tauber (2010). Pensar la Universidad nacional de la Plata (2010)
11. F Tauber, G Nizan, D Delucchi, A Olivieri (2011). Planes directores, proyectos y obras. 2004- 2010. Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

12. F Tauber (2011). Pensar la Universidad Nacional de La Plata 1 (2010-2014). Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
13. F Tauber (2011). Discurso de apertura del III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
14. F Tauber (2011). Universidad pública y medioambiente: responsabilidades y desafíos para los próximos años. Revista de la Universidad
15. F Tauber (2011). Palabras en relación al rol de la universidad pública.
16. F Tauber (2012). El Consejo Social de la UNLP, un camino al compromiso universitario. Diálogos del Consejo Social 1
17. F Tauber, V Urriolabeitia (2012). UNLP: "Pensada y creada para promover el desarrollo nacional". Desafío Empresario 10
18. F Tauber (2012). Inmensas oportunidades. Diario Hoy en la Noticia
19. F Tauber (2013). Pensar la universidad 1 (2013)
20. F Tauber (2013). 30 años de democracia en la universidad pública. De Los Cuatros Vientos
21. F Tauber (2013). Profesionales íntegros y comprometidos. Revista de la Asociación Odontológica de Berisso, La Plata y Ensenada
22. F Tauber (2014). Testimonios: el rol de las instituciones en el desarrollo regional. 75 años sembrando
23. F Tauber, G Nizan, D Delucchi (2014). Planificación y gestión urbano/ambiental de los ámbitos universitarios. XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente (UPE 11) ISBN: 978-950-34-1133-9 (La Plata, 2014)
24. F Tauber, ( Director) (2014). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2014 – 2018
25. F Tauber (2014). Compromiso: Gestión 2010-2014
26. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
27. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). ISBN: 978-987- 1985-63-0
28. F Tauber (2015). Presentación del libro Hacia el segundo manifiesto
29. F Tauber (2016). Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata (2018-2022). Pensar la Universidad
30. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2. Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022
31. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2 (2016)
32. F Tauber (2016). Discurso: Pensar la universidad. Proyecto institucional 2018-2022
33. F Tauber (2017). Reseña del Plan Estratégico de Obras de la UNLP
34. F Tauber (2017). Presentación del Dr. Arq. Fernando Tauber del nuevo complejo edilicio en el predio del Ex BIM III.
35. F Tauber (2017). Presentación del nuevo Edificio " Sergio Karakachoff"(UNLP).
36. F Tauber (2017). Discurso en el Seminario Interno de Instrumentos de Planificación Estratégica Participativa.
37. F Tauber (2017). Haciendo realidad grandes proyectos. Econo 8
38. F Tauber (2017). La Reforma y el futuro de la Universidad. Revista Derechos en Acción
39. F Tauber (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el contexto actual: la búsqueda de un modelo inclusivo. + E 7 (7. Ene-dic), 132-143
40. F Tauber (2017). Los desafíos que vienen para la UNLP. Bit & Byte 3
41. F Tauber (2018). Pensar la universidad 3 (2018)
42. F Tauber (2018). La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo. Eudeba
43. F Tauber (2018). Transcripción del discurso de asunción a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, período 2018-2022
44. F Tauber (2018). Conferencia por el Centenario de la Reforma Universitaria en la UNSAdA.
45. F Tauber, ( entrevista, de, Santiago, Barcos) (2018). Los dolores que quedan son las libertades que nos faltan. Econo 8
46. F Tauber, R Cereijo, A Palladino (2019). Se cumplen setenta años de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina. Diario Contexto 22
47. F Tauber (2019). UNLP Un Modelo de Universidad Pública Argentina. Revista Universidades
48. F Tauber, V Cruz (2019). El proyecto político-académico de la Universidad Nacional de La Plata y los desafíos de fortalecer la política institucional de géneros y feminismos. Gaceta de la V Circunscripción plurinominal del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación-Nueva época
49. F Tauber, ( compilador, L Quiroga (2019). Extensión universitaria: rupturas y continuidades. Educación
50. F Tauber (2020). Discurso en el marco del Consejo Regional Argentina contra el Hambre.